



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES HONORARIOS

DIRECCIÓN DE : CESFAM VILLA ALEGRE

Mes de : Octubre de 2025

- I.- **Funcionario** : Maria Mitchell Morales
Departamento : Salud Municipal
Decreto (contrato) : 13654 21-11-25
Centro de costo o ítem : 310501
Nombre Programa : Cesfam Villa Alegre

- II.- **Boleta Número** : 3 ✓
Fecha Boleta : 28 de Noviembre 2025 ✓
Valor Bruto Boleta : 168.000 ✓
Valor Cuota según Contrato : 168.000

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

- Realizar examen físico de los pies
 - Promover estilos de vida saludable en las personas, para fomentar hábitos de higiene y el autocuidado de los pies.
 - Prevenir problemas de salud o alteraciones básicas en la estructura y funcionamiento de los pies.
 - Efectuar tratamiento podológico de las uñas
 - Efectuar tratamiento podológico de la piel
 - Realizar técnicas de enfermería en el pie, aplicando solo antiséptico y tratamiento tópico.
 - Considerar siempre el riesgo y el beneficio del procedimiento especialmente en los pacientes diabéticos.
 - Educar al paciente y familia sobre el cuidado e higiene de los pies.
 - Educar al paciente diabético sobre la prevención de ulceras y cuidado de los pies.
 - Registrar en la ficha clínica las atenciones y procedimientos realizados
 - Actualizar datos personales del usuario en ficha clínica y en carnet de control respectivo.

IV - Detalle Labores Realizadas en el mes:

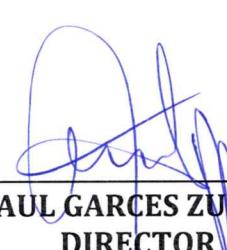
- Realizar examen físico de los pies
 - Promover estilos de vida saludable en las personas, para fomentar hábitos de higiene y el autocuidado de los pies.
 - Prevenir problemas de salud o alteraciones básicas en la estructura y funcionamiento de los pies.
 - Efectuar tratamiento podológico de las uñas
 - Efectuar tratamiento podológico de la piel
 - Realizar técnicas de enfermería en el pie, aplicando solo antiséptico y tratamiento tópico

- Considerar siempre el riesgo y el beneficio del procedimiento especialmente en los pacientes diabéticos.
- Educar al paciente y familia sobre el cuidado e higiene de los pies.
- Educar al paciente diabético sobre la prevención de ulceras y cuidado de los pies.
- Registrar en la ficha clínica las atenciones y procedimientos realizados
- Actualizar datos personales del usuario en ficha clínica y en carnet de control respectivo.

Este anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


MARIA MITCHELL MORALES




**RAUL GARCES ZUÑIGA
DIRECTOR**

*** Cambiar los datos del pie de firma por las personas en cuestión

